

Quillota, 21 de Noviembre de 2018.-

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11.209/VISTOS:

1. Memorándum N°1043 de **30 de Agosto de 2018** de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 21 de Noviembre de 2018, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre del año 2018, además desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol **236.945-1**, a nombre de **CANALES NAHUEL Y OTRA**, RUT N°**50.716.690-3**, debido a renuncia de contribuyente, quien presenta formularios 29 sin movimiento, desde Enero a Julio del año 2018;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Recepción de Documentos de 30.08.2018;
4. Orden de Ingreso Municipal Folio N°375461 de 30.08.2018;
5. Declaración Mensual y Pago Simultaneo de Impuestos Formulario 29, periodos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de 2018;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

PROCÉDASE a realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre del año 2018, además desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol **236.945-1**, a nombre de **CANALES NAHUEL Y OTRA**, RUT N°**50.716.690-3**

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
236945-1	20182S-00	50716690-3	Girado	\$ 46.024

SEGUNDO:

ADOpte el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Administración Municipal
8. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/maom.-